



Asamblea General

Septuagésimo período de sesiones

72^a sesión plenaria

Martes 10 de diciembre de 2015, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Lykketoft (Dinamarca)

En ausencia del Presidente, el Sr. Cardi (Italia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Temas 73 y 74 del programa (continuación)

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial

Informe del Secretario General (A/70/383)

**Proyectos de resolución
(A/70/L.25 y A/70/L.27)**

- a) Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas**

**Informes del Secretario General
(A/70/77 y A/70/96)**

**Proyectos de resolución
(A/70/L.29 y A/70/L.30)**

- b) Asistencia al pueblo palestino**

Informe del Secretario General (A/70/76)

Proyecto de resolución (A/70/L.18)

- c) Asistencia económica especial a determinados países o regiones**

Asistencia a los supervivientes del genocidio cometido en 1994 en Rwanda, en particular a los huérfanos, las viudas y las víctimas de violencia sexual

Sr. Ja'afari (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Ante todo, permítaseme afirmar que la asistencia humanitaria, y la asistencia a la población civil, es uno de los esfuerzos más nobles que hay en el mundo, siempre y cuando su motivación se base exclusivamente en principios morales y humanitarios nobles y no se utilice para otros propósitos que podrían ser dañinos para la estabilidad y el bienestar de los pueblos del mundo. Aún más, esa actividad humanitaria debe ajustarse a las directrices establecidas en la resolución 46/182, reafirmada en los proyectos de resolución que tenemos a la vista, y en ella se debe priorizar el respeto a la soberanía nacional y al papel del Estado de que se trata al distribuir la asistencia humanitaria a través de su territorio, al igual que los principios de neutralidad, integridad y no politización.

Para resolver una crisis humanitaria es importante que se reconozcan las raíces y las causas de la crisis sin politización y sin alterar la realidad o los hechos doblegándose a la presión de agendas políticas en las que la asistencia humanitaria se explota como pretexto. La solución de una crisis también entraña un esfuerzo conjunto del Gobierno en cuestión y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, con arreglo a las disposiciones establecidas en la resolución 46/182, que ayudan a mitigar la gravedad de las crisis humanitarias

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



en lugar de manipularlas, prolongarlas y agudizarlas para ejercer presión política sobre el Gobierno afectado y chantajearlo para que haga concesiones políticas a los más fuertes e influyentes. La alternativa a esto es un caos creativo, que lleva a la creación de un ejército mercenario moderado de oposición y abre las fronteras a los países vecinos, a quienes proclaman la yihad y a las bandas que trafican con refugiados y órganos humanos, y luego llaman a todo esto oposición moderada.

En ese sentido, es importante aclarar que el sufrimiento del pueblo sirio en este momento, al igual que el sufrimiento de otros pueblos de otros países del mundo, se debe a las siguientes causas. Primero, hay terrorismo, que es la principal razón del estallido de la crisis humanitaria en mi país, Siria; y su empeoramiento radica en los actos terroristas perpetrados por grupos terroristas armados. La delegación de mi país lamenta el hecho de que, salvo una referencia muy pasajera a este en uno de los párrafos, en el proyecto de resolución A/70/L.29 no se incluya ninguna alusión al terrorismo, siendo una de las causas profundas de la crisis humanitaria, y ello a pesar de nuestras reiteradas solicitudes de que se incluyera una referencia más clara. Resulta paradójico que algunos de los autores del proyecto de resolución, aunque dicen luchar contra el terrorismo, sean los mismos Estados que se han empeñado en que no se incluya en el proyecto de resolución una referencia clara al terrorismo como una de las causas fundamentales de la crisis humanitaria. Han pasado por alto intencionalmente el terrorismo empleado por los grupos takfiríes, que se rigen por una ideología wahabí oscurantista y anacrónica que no acepta ninguna discrepancia con esta, legítima el derramamiento de sangre e incita a sus seguidores al odio hacia los demás. Esos elementos son todos incompatibles con el programa de las Naciones Unidas. Desconocer el terrorismo y la necesidad de luchar contra él durante los últimos años es lo que ha producido esta histórica expansión, con ataques deliberados contra civiles inocentes en el mundo entero. Hemos estado advirtiendo sobre esta posibilidad durante mucho tiempo. El terrorismo ya ha llegado a un nivel tal que está atacando y haciendo estallar un avión civil ruso que volaba sobre el Sinaí. Ha afectado a Beirut, Túnez, París, Bagdad, Malí, California, Nairobi y otros lugares; todos esos terroristas fueron reclutados en Siria y en el Iraq y habían venido de los cuatro confines del mundo para sembrar la semilla de terror por doquier.

En el proyecto de resolución sobre la crisis humanitaria en Siria se requiere que todos los actores internacionales de la región y del mundo hagan un esfuerzo

coordinado de lucha para combatir el terrorismo y que los países que apoyan a esos grupos terroristas armados en mi país rindan cuentas, de conformidad con las resoluciones 2199 (2015), 2178 (2014) y 2170 (2014) del Consejo de Seguridad, por haber financiado, armado, adiestrado y acogido a estos grupos. Es muy importante formular un llamamiento desde esta tribuna a los países que participan del derramamiento de sangre en Siria y que dicen estar prestando asistencia humanitaria al pueblo sirio, mientras en realidad están inventando crisis y apoyando y financiando el terrorismo en mi país. En ese contexto, es también importante tener presente el papel que desempeña Israel, la Potencia ocupante, en el Golán sirio y otros territorios árabes ocupados desde junio de 1967, en cooperación con grupos terroristas tales como el Frente Al-Nusra. Esa Potencia ocupante volvió a detener al civil Sedqi Al-Maqet, el Nelson Mandela de Siria, que había estado encarcelado más de 27 años por haber documentado con sonido e imagen la relación entre Israel y el terrorista Frente Al-Nusra en el Golán ocupado.

Segundo, debemos examinar las graves consecuencias económicas de las medidas coercitivas unilaterales. La imposición de esas medidas, sin precedentes en la historia de las relaciones internacionales, ha contribuido a exacerbar la situación económica y humanitaria en mi país. En ese sentido, resulta importante aclarar el doloroso escenario, que se repite a título anual cuando se debate este proyecto de resolución. El Gobierno sirio y algunas naciones amigas desean incluir un párrafo sobre el impacto negativo de esas medidas en la población civil y su papel en la agudización del sufrimiento de los niños y las mujeres y el empeoramiento de la situación humanitaria. Sin embargo, por cuarto año consecutivo, algunos de los autores del proyecto de resolución insisten en suprimir toda referencia a esas medidas.

Por otro lado, los representantes de esos países incluso se enorgullecen del acto “heroico” que están llevando a cabo al seguir imponiendo sanciones a las mujeres y los niños de Siria, privándolos de elementos básicos de la vida después de haber hecho lo mismo a millones de inocentes iraquíes. Es paradójico que en este proyecto de resolución se haga referencia a la resolución 70/1, de 25 de septiembre de 2015, relativa a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que es una resolución equilibrada y objetiva en cuya creación participamos nosotros. En el proyecto de resolución se hace referencia al levantamiento de las medidas económicas coercitivas que tienen un impacto negativo en el país y que son un obstáculo para la aplicación de la Agenda 2030. Sin embargo, este proyecto de resolución

“humanitario” no se necesita un párrafo similar sobre el mismo tema. ¿Cómo podemos esperar que los Estados Miembros puedan aplicar la agenda de desarrollo sostenible a la vez que la comunidad internacional impone sanciones y medidas coercitivas injustas sobre ella? Ese es el colmo de la hipocresía.

El Gobierno de mi país espera impacientemente la celebración de la primera Cumbre Humanitaria Mundial, ya que estamos convencidos de la importancia de la labor humanitaria. No obstante, en la Cumbre se deben abordar las propias raíces de las crisis humanitarias y los elementos que las agravan. También se debe atender la cuestión de la distribución de la asistencia humanitaria, la mayor parte de la cual se financia al otro lado de la frontera sin ninguna coordinación con el país afectado para favorecer los intereses y objetivos políticos de algunas organizaciones, que realizan actividades fuera de la égida de las Naciones Unidas y sin su supervisión. Ello contraviene los convenios internacionales humanitarios y contradice los principios que guían a las Naciones Unidas en esas situaciones. A veces esa asistencia también termina sirviendo de ayuda para las organizaciones terroristas, con lo cual se prolonga el conflicto.

El papel de los Estados Miembros ha de ser fundamental e indispensable al elaborar el documento final de la Cumbre. La participación no politizada y eficaz de todas las naciones en la Cumbre hará que el documento sea no vinculante. En ese caso, estaremos obligados a negociar una segunda ronda a través de un proceso intergubernamental para llegar a una fórmula basada en un consenso que refleje las distintas posturas de los diferentes Gobiernos.

Esperamos que la Cumbre permita la apertura de un espacio transparente y no politizado para entablar un diálogo y que no se utilice como plataforma de promoción de fines políticos con el pretexto de la acción humanitaria. Esperamos que se respeten las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y que no sean únicamente las voces de los países donantes las que se escuchen. La Cumbre debería entrañar la acción directa de las Naciones Unidas y es importante no modificar el objetivo de la asistencia humanitaria, cumpliendo especialmente con los principios del respeto pleno a la soberanía nacional, la no injerencia en los asuntos internos y la plena cooperación con las autoridades nacionales al prestar asistencia humanitaria.

En ese contexto, quiero manifestar que lamentamos que se haya escogido a Estambul como el sitio para la Cumbre, ya que el régimen turco está facilitando el

ingreso de terroristas en Siria y ayuda a adiestrarlos e incluso a financiarlos. El régimen turco también ha estado ayudando a financiar a Daesh con artículos arqueológicos y petróleo. ¿Cómo puede ese país ser el anfitrión de una conferencia como esta cuando es la causa principal de una de las mayores crisis humanitarias en el mundo? ¿Cómo podemos pedir al Gobierno turco que se encargue de acoger a la primera cumbre de asistencia humanitaria cuando mediante su administración de las fronteras con Siria y el Iraq ha formado parte del derramamiento de sangre?

Esa es solo una de muchas paradojas. Podríamos mencionar muchas más, tales como el hecho de que el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo esté en Arabia Saudita, país que es el mayor foco de propagación del terrorismo y el extremismo en el mundo. Hay otro centro en Qatar. La Arabia Saudita se vale de extranjeros reclutados por conducto de la empresa Blackwater. Ahora vemos los resultados: 14 mercenarios que trabajaban para Blackwater fueron muertos en las afueras de la ciudad de Taiz en el Yemen. En Qatar hay otro centro llamado la Alianza de Civilizaciones. Qatar trabaja noche y día instigando la guerra y creando problemas entre credos y religiones y crisis entre países. Por consiguiente, me pregunto: ¿estarán las Naciones Unidas desviándose de la visión de sus fundadores? ¿No deberíamos acaso esforzarnos por mantener la legalidad y la protección de los derechos de todos los Estados Miembros, sean fuertes o débiles, grandes o pequeños?

Sr. Minami (Japón) (*habla en inglés*): Ante todo, deseo encomiar al Secretario General Adjunto Stephen O'Brien y a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios por sus incansables esfuerzos para atender las situaciones humanitarias de emergencia. Sus actividades son tanto más importantes por cuanto encaran retos nuevos y difíciles en la esfera humanitaria.

En la actualidad el mundo se enfrenta a varias crisis humanitarias sin precedentes. En muchas partes del orbe vemos crisis prolongadas, desastres naturales graves y un enorme número de desplazados. Además, se prevé que el efecto del cambio climático también agudizará los desastres relacionados con el clima. Como todos sabemos, según cálculos del informe Global Humanitarian Overview, se necesitarán 20,1 mil millones de dólares para brindar una asistencia humanitaria que pueda salvar vidas en 2016.

Es evidente que la financiación humanitaria por sí sola no alcanza para cubrir unas necesidades humanitarias en constante aumento. Aún más, debemos incrementar la asistencia para el desarrollo a fin de llevar a

la práctica la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1) y aumentar la financiación relacionada con el cambio climático. También es evidente que si solo se cuenta con las contribuciones financieras de los donantes tradicionales simplemente no habrá fondos suficientes para atender necesidades tan inmensas. En ese contexto, es importante aplicar nuevos métodos, tales como ampliar la base de donantes y movilizar recursos domésticos.

Además, tenemos que ocuparnos de los motivos profundos de las crisis humanitarias en lugar de seguir apenas prestando constantemente asistencia humanitaria de respuesta. Para ello, debemos primero esforzarnos por encontrar soluciones políticas a crisis prolongadas que se deben a los conflictos. Necesitamos reconocer que el Consejo de Seguridad, el órgano con la responsabilidad primordial de encontrar esas soluciones, no ha podido producir resultados sustanciales durante los últimos años. El Japón, que se integrará como miembro del Consejo de Seguridad al iniciarse el próximo año, está dispuesto a hacer un esfuerzo máximo por asumir su parte de esta responsabilidad.

Segundo, deberíamos hacer hincapié en la importancia de la prevención de conflictos. Si surge un conflicto, las Naciones Unidas con frecuencia despliegan efectivos de mantenimiento de la paz y personal humanitario sobre el terreno. Pero deberíamos recordar que la inversión en la prevención cuesta menos que las operaciones de mantenimiento de la paz y la asistencia humanitaria.

Tercero, tanto los agentes humanitarios como los encargados del desarrollo deberían colaborar de cerca desde el inicio, o incluso antes de que estalle una crisis. Quisiéramos alentar a los agentes del desarrollo a comenzar su tarea en las etapas tempranas de las crisis. En la tercera Conferencia Mundial sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, muchos participantes subrayaron la importancia de la preparación para los desastres en el futuro. Ese concepto se refleja en muchos de los párrafos de los proyectos de resolución que estaremos aprobando hoy.

La Cumbre Humanitaria Mundial que tendrá lugar en Estambul en mayo de 2016 será una ocasión idónea para que los múltiples interesados se reúnan a debatir las cuestiones humanitarias comunes y colaboren entre sí. El Japón está deseoso de contribuir al proceso preparatorio de la cumbre de Estambul con el objeto de encontrar soluciones duraderas, entre otras cosas, para los temas de los desplazamientos prolongados, mediante la cooperación con los actores humanitarios y del desarrollo, al igual que con las comunidades de acogida. En ese sentido, tomamos nota de que en las últimas semanas la

Secretaría ha estado aclarando gradualmente el proceso preparatorio para Estambul y el resultado que se espera de la Cumbre. Confiamos en que estos se aclaren aún más. Albergamos la sincera esperanza de que los Estados Miembros participen debidamente en el proceso de la cumbre para que tengan un sentido de titularidad en el proceso y en la propia cumbre.

Para concluir mi declaración, permítaseme recalcar que el Japón, que aboga firmemente por la seguridad humana, seguirá obrando a favor de un mejoramiento de las situaciones humanitarias en todo el mundo. Esperamos con interés colaborar con los diversos interesados, tales como los Estados Miembros y los organismos de las Naciones Unidas, en los importantes eventos previstos para el año próximo, en especial la Cumbre Humanitaria Mundial en mayo y la cumbre sobre los migrantes y los refugiados en septiembre.

Sr. Roet (Israel) (habla en inglés): Brindar ayuda a los demás en el momento en que lo necesitan es algo fundamental en la humanidad que compartimos y constituye la misión central de esta institución. A medida que el mundo se va convirtiendo en un lugar más pequeño y más conectado, dar socorro y recursos en los lugares en donde pueden surtir el mayor efecto es cada vez la mejor elección para el futuro de nuestro planeta. Ahora más que nunca, resulta vital que los Estados Miembros, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado coordinen una respuesta humanitaria eficaz. Este mes de mayo, los dirigentes del mundo se reunirán en Estambul para la primera Cumbre Humanitaria Mundial que se haya celebrado jamás. Israel aplaude esa importante oportunidad de reforzar alianzas y mejorar la acción humanitaria colectiva para ayudar a quienes más la necesitan.

Trágicamente, 2015 fue un año de crisis humanitarias devastadoras, terremotos y epidemias, luchas sectarias y hambrunas severas. Millones de personas en todo el mundo viven en condiciones terribles, sin poder cubrir siquiera las necesidades humanas más básicas. Las Naciones Unidas están encabezando los esfuerzos internacionales para erradicar el hambre, luchar contra la pobreza y ofrecer una atención básica de salud en todo el mundo. Sin embargo, la magnitud del problema es abrumadora y se debe hacer mucho más. Según cálculos publicados por las Naciones Unidas esta semana, llega a 87,6 millones el número de personas de 37 países diferentes en necesidad apremiante de ayuda humanitaria. Todos nosotros en este Salón conocemos los desalentadores hechos sobre el terreno. En Somalia, una sequía devastadora ha dejado a 1 millón de personas expuestas a una hambruna, a la vez que el país se ve aterrorizado

por Al-Shabaab. En la República Centroafricana, un conflicto que se prolonga desde hace tres años ha provocado el desplazamiento de 1 millón de personas. La inseguridad constante y las limitaciones logísticas obstaculizan las operaciones humanitarias, especialmente en las zonas más remotas. En Sudán del Sur, numerosos segmentos de la población enfrentan una aguda inseguridad alimentaria y el país se recuperó apenas hace poco de un brote de cólera que afectó a más de 1.800 personas y causó al menos 47 muertes.

En el Oriente Medio, la combinación incendiaria de Estados fallidos y grupos terroristas desestabilizados ha causado una explosión de violencia, con millones de inocentes atrapados en el infierno. En el Yemen, un conflicto sectario se ha deteriorado hasta desembocar en una guerra civil, cuyo resultado es una de las peores crisis humanitarias en el mundo, con cuatro de cada cinco yemeníes en necesidad de asistencia. En Siria, la violencia brutal prosigue mientras que el Estado Islámico del Iraq y el Sham y otros grupos continúan imponiendo su reino del terror y el régimen de Al-Assad sigue atacando a su propio pueblo utilizando armas convencionales y no convencionales. Ese terrible conflicto ha dejado 250.000 muertos, unos 7 millones de desplazados internos y 4 millones de personas se han visto obligadas a abandonar su país en búsqueda de un refugio seguro en el exterior. La falta de acceso a las zonas sitiadas y el deterioro de la infraestructura civil han dado lugar a una catástrofe humanitaria en una escala nunca vista desde la Segunda Guerra Mundial. La disponibilidad de agua potable limpia en Siria ha disminuido en aproximadamente 50% desde 2011, y hasta en un 80% en Alepo y Hama. Más de un cuarto de todas las escuelas en Siria ya no se pueden utilizar porque han sido destruidas, dañadas o sirven de refugio para familias de desplazados. El impacto en los niños sirios es particularmente devastador, puesto que la falta de oportunidades educativas amenaza el futuro de la próxima generación.

Quisiera dar personalmente las gracias al representante de Siria por aclarar de una vez por todas la razón principal del sufrimiento sirio. Es Israel. No es el Gobierno que él representa con tanta elocuencia, ni el asesinato de su propio pueblo con gases. Si nos basamos en la retorcida teoría de conspiración que hemos escuchado hace unos minutos, Israel es el causante de todo. Cualquier representante verdadero y razonable del pueblo sirio, y no del Gobierno, se habría puesto de pie en el Salón para dar las gracias a Israel por brindar asistencia humanitaria a su pueblo y por salvar sus vidas, pese a que la mayoría de ellos tiene malas intenciones para con Israel.

El costo de la acción es alto, pero el precio de la inacción es aún mayor. No debemos permitir que las dificultades perturben la labor salvadora de distribuir ayuda humanitaria vital: alimentos, agua, cobijo, servicios de salud y medicamentos a quienes más los necesitan. Israel está comprometido a brindar ayuda humanitaria cuandoquiera y dondequiera que se necesite. Este año, los días inmediatamente posteriores al devastador terremoto que asoló a Nepal, Israel envió equipos de búsqueda y rescate e instaló un hospital de campaña donde se dio tratamiento a 1.600 pacientes, se salvaron docenas de vidas e incluso se ayudó durante varios partos. Israel es un país pequeño, pero nuestra delegación en Nepal fue la segunda mayor delegación sobre el terreno.

Cuando ocurrió el brote del Ébola en África Occidental, Israel se unió al esfuerzo internacional para frenar la enfermedad y mitigar sus consecuencias. Enviamos un equipo médico básico y medicamentos a Sierra Leona, así como elementos de protección a la sede de la Unión Africana, y enviamos médicos al Camerún y a Côte d'Ivoire para ayudar a reforzar la capacidad local de preparación para emergencias. Igualmente, Israel fue el mayor donante per cápita al Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para la Respuesta al Ébola, con una donación total de 8 millones de dólares.

Israel ha participado en actividades humanitarias después de varios desastres en todo el mundo. Israel estuvo presente sobre el terreno en Haití después del terremoto; fue uno de los primeros equipos en llegar al Japón tras el tsunami; e instaló un hospital de campaña en Filipinas tras el tifón. Esos esfuerzos demuestran el espíritu de nuestro pueblo y el carácter de nuestra nación. Tal como afirmó el Primer Ministro Netanyahu, ese es el verdadero rostro de Israel —un país que brinda ayuda a cualquier distancia y en cualquier momento en que se necesite.

Las actividades de ayuda humanitaria de Israel no se limitan a acciones en ultramar. Israel realiza constantes esfuerzos por mejorar el bienestar de la población palestina, tanto en la Ribera Occidental como en la Franja de Gaza. A pesar de la constante amenaza que representan para nuestros ciudadanos los ataques con cohetes de la parte de Gaza controlada por Hamas, Israel ha estado haciendo todo lo posible por ayudar a la reconstrucción de la Franja de Gaza. Israel ha estado trabajando de cerca con las Naciones Unidas facilitando el Mecanismo para la Reconstrucción de Gaza. Hasta la fecha, se encuentra en curso la construcción de 267 de los 471 proyectos aprobados y se están reconstruyendo 2.832 casas. Israel ha hecho mejoras en los cruces de

Kerem Shalom y Erez, con lo cual ha aumentado su capacidad a 850 camiones al día. Se ha transferido a Gaza un total de 2,6 millones de toneladas de materiales de construcción destinados al Mecanismo para la Reconstrucción, la reparación de carreteras y los numerosos proyectos financiados por la comunidad internacional. A pesar de todos esos esfuerzos, solo se podrá lograr la reconstrucción plena de Gaza cuando la Autoridad Palestina asuma un papel más sustancial en Gaza. Esto ha sido reconocido en el proyecto de resolución titulado “Asistencia al pueblo palestino”, sobre el cual tomaremos hoy una decisión y en el que se destaca

“la importancia de que la Autoridad Palestina haga uso efectivo de sus plenas responsabilidades gubernativas en la Franja de Gaza en todos los ámbitos, en particular mediante su presencia en los cruces fronterizos de Gaza” (A/70/L.18, *vigésimo séptimo párrafo del preámbulo*).

A lo largo de los años hemos oído a muchos oradores en este Salón culpar a Israel por la situación en Gaza y poner en tela de juicio sus acciones. Hoy hemos escuchado incluso al observador palestino (véase A/70/PV.71), como es habitual, negarse a asumir ninguna responsabilidad por su situación, hablando de paz mientras califica de régimen a la única democracia en el Oriente Medio que es un posible aliado para la paz. Esa retórica es vana y no brinda una respuesta sobre la razón por la cual la Autoridad Palestina sigue eludiendo sus responsabilidades y evita reanudar la gobernanza de Gaza.

En los últimos tres meses los ciudadanos israelíes han sido apuñalados en las calles, se les ha disparado camino al trabajo y han sido atropellados deliberadamente cuando esperaban el autobús. A pesar de esos actos diarios de terror, a pesar de la incitación por parte de la Autoridad Palestina, seguiremos prestando asistencia humanitaria al pueblo palestino y continuaremos trabajando para alentar la formación de unas instituciones palestinas sólidas y de una economía vibrante. No permitiremos que la ola de terror se interponga en nuestro compromiso con la ayuda humanitaria. Sin embargo, la ayuda humanitaria y los esfuerzos por sí solos no traerán la paz y la prosperidad al pueblo israelí y al pueblo palestino. Una vez más, hacemos un llamamiento a la Autoridad Palestina para que reanude las negociaciones directas, que son el único camino a una solución duradera del conflicto.

Quisiera concluir rindiendo homenaje a todos los trabajadores humanitarios de los Estados Miembros en el mundo entero, al personal de las Naciones Unidas y

a las incontables personas que han dedicado la vida a servir a quienes necesitan ayuda. Con demasiada frecuencia se subestiman sus esfuerzos incansables, que han cambiado la vida de millones de personas alrededor del mundo. Su compasión, dedicación y bondad—incluso en las circunstancias más difíciles—deben servirnos siempre de inspiración.

El Presidente interino (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 49/2, de 19 de octubre de 1994, doy ahora la palabra al observador de la Federación Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Sr. Madiwale (Federación Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja) (*habla en inglés*): En nombre de la Federación Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (FICR), permítame darle las gracias, Sr. Presidente, por haberme brindado esta oportunidad de formular una declaración durante este importante debate.

Como muchos lo han señalado, vivimos en tiempos de necesidades humanitarias sin precedentes. Hay 60 millones de personas desplazadas por la fuerza alrededor del mundo, conflictos prolongados aparentemente interminables, desastres naturales de mayor frecuencia e intensidad, así como aquellos que pugnan por recuperarse de los impactos de las emergencias sanitarias. Al mismo tiempo, nunca antes había habido una brecha tan amplia entre las necesidades sobre el terreno y los recursos disponibles para satisfacerlas. Como resultado de ello, la comunidad humanitaria tiene dificultades para mantenerse al día con un número creciente de casos por atender. Es evidente que las disposiciones en vigor y el modelo comercial de la acción humanitaria no son suficientes para satisfacer las necesidades y las aspiraciones de las personas afectadas.

El año 2015 ha sido un año difícil para los acuerdos multilaterales, muchos de los cuales tienen consecuencias importantes para la acción humanitaria. A principios de este año, se acordó en Sendai un nuevo marco de trabajo para la reducción del riesgo de desastres. En Addis Abeba se acordó un nuevo marco de financiación para el desarrollo, y en la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015, aquí en New York, se aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Mientras estamos aquí reunidos, en París los negociadores están trabajando sin descanso para arribar a un acuerdo ambicioso sobre el proceso de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático para hacer

frente a dicho fenómeno. En cada uno de esos acuerdos se reconoce, en una forma u otra, la importancia de tener un puente entre la labor humanitaria y la labor en pro del desarrollo. Ese puente —en programas, financiación y enfoques— es fundamental para que podamos responder eficazmente a las crecientes necesidades humanitarias. Permítaseme formular solo tres observaciones en ese sentido.

Primero, el principio de no dejar a nadie rezagado está firmemente arraigado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Sin embargo, ese principio no puede aplicarse sin abordar las necesidades de aquellos que están atrapados en crisis humanitarias. Eso significa que las personas afectadas no solo deben contar con la asistencia fundamental para salvar su vida, sino también con los servicios básicos, tales como salud y educación, que hacen la vida viable a largo plazo. A fin de lograrlo, es imprescindible que los agentes humanitarios y de desarrollo aborden simultáneamente las necesidades a corto y a largo plazo. Tendrán que cooperar en un grado mucho mayor. Además, en contextos frágiles los recursos para el desarrollo deben ponerse a disposición en los calendarios de desarrollo.

Segundo, este mensaje es especialmente urgente con respecto a la crisis actual causada por los desplazamientos. Desde hace tiempo, la comunidad humanitaria viene alertando que esta escala de operaciones humanitarias es insostenible e insuficiente para velar por la protección, las necesidades básicas y la asistencia vital a los refugiados, los migrantes y sus comunidades de acogida. Con miras a abordar la crisis actual en el Mediterráneo, necesitamos tanto una respuesta humanitaria a los refugiados y migrantes en las costas de Europa como un compromiso firme por parte de la comunidad mundial para asistir a aquellos que los acogen. En ese contexto, nos sentimos alentados por el diálogo que se está empezando a mantener sobre la forma de prestar apoyo a países de acogida de refugiados tales como Jordania, el Líbano y Turquía, países que deberían poder acceder a los fondos de desarrollo e instrumentos financieros para mejorar la vida de las personas desplazadas, así como la de sus propios ciudadanos. En ese sentido, acogemos con agrado las iniciativas recientes de las instituciones financieras internacionales para proporcionar préstamos en condiciones favorables y subvenciones a esos países.

Tercero, a menos que se aborde adecuadamente, el cambio climático amenaza con convertirse en el principal factor de la necesidad humanitaria en el próximo siglo. Es de suma importancia que los gobiernos lleguen a un acuerdo ambicioso en París, un acuerdo que ayude

a los países y a las comunidades vulnerables a adaptarse al cambio climático y a hacer frente a sus efectos ya inevitables. A ese respecto, será extremadamente importante invertir en la reducción del riesgo de desastres y aprovechar los beneficios comunes de la adaptación al cambio climático. Por otra parte, para abordar el riesgo debe materializarse una financiación suficiente y previsible. A pesar de que todos estamos de acuerdo en que es mejor prevenir que curar, la financiación para la reducción del riesgo sigue siendo absolutamente insuficiente.

Aprovechemos el firme reconocimiento de estas cuestiones en los acuerdos de 2015 para movilizar la acción en el terreno.

Mientras debatimos hoy esas cuestiones críticas, la FICR, el Comité Internacional de la Cruz Roja, 190 sociedades nacionales de la Cruz Roja y la Media Luna Roja y 162 Estados parte en los Convenios de Ginebra se han reunido en Ginebra para la 32ª Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Allí se están celebrando debates sobre una serie de cuestiones críticas que repercutirán en la comunidad humanitaria durante los años venideros, como la violencia sexual y por razón de género, las leyes relativas a los desastres y el fortalecimiento del respeto del derecho internacional humanitario, así como nuevos compromisos sobre la resiliencia, el cambio climático y la reducción del riesgo de desastres. Esta semana el Secretario General de la FICR puso en marcha la Coalición de Mil Millones para la Resiliencia, iniciativa que tiene como objeto lograr que 1.000 millones de personas adopten medidas activas para mejorar su salud, seguridad y bienestar. Sabemos que este tipo de objetivo tan ambicioso requiere trabajar en colaboración con otros e invitamos a todos aquellos que comparten nuestra visión a que se nos unan en esa labor.

La FICR y sus 190 sociedades nacionales han trabajado para ayudar a las personas vulnerables durante casi 150 años. Seguiremos movilizando el poder de la humanidad prestando asistencia a los vulnerables para salvarles la vida, y seguiremos trabajando con los gobiernos en nuestra función auxiliar de llevar los servicios hasta el último lugar del mundo.

El Presidente interino (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 45/6, de 16 de octubre de 1990, doy ahora la palabra al Observador Permanente del Comité Internacional de la Cruz Roja.

Sr. Spoerri (Comité Internacional de la Cruz Roja) (*habla en inglés*): Le doy las gracias, Sr. Presidente, por brindar al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)

la oportunidad de compartir sus observaciones en relación con algunos de los desafíos que enfrenta la acción humanitaria en situaciones de conflicto armado.

En primer lugar, en una conferencia de prensa conjunta excepcional celebrada el 30 de octubre, el Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, y el Presidente del CICR, Sr. Peter Maurer, subrayaron la importancia de reconocer que gran parte del sufrimiento humanitario que estamos presenciando hoy es el resultado del flagrante incumplimiento del derecho internacional humanitario tanto por partes estatales como por partes no estatales en conflictos armados. Son ellos, no las organizaciones humanitarias, quienes tienen la responsabilidad primordial de proteger a los civiles bajo su control y de garantizar que se satisfagan sus necesidades básicas. Es también urgente que otros Estados, tanto individual como colectivamente, convenzan a las partes en un conflicto sobre la necesidad de cumplir sus obligaciones jurídicas, incluidas las que regulan el acceso de las organizaciones humanitarias imparciales.

En segundo lugar, deben realizarse mayores esfuerzos para aumentar el impacto de la acción humanitaria. A pesar de las importantes iniciativas tomadas entre los agentes humanitarios en los últimos años, en particular con respecto a la coordinación, la falta de acceso y de seguridad sigue siendo un obstáculo importante para la prestación eficaz de asistencia humanitaria y protección. Esto obedece principalmente a los problemas frecuentes de aceptación entre las partes en un conflicto. Por esa razón, los gobiernos deberían hacer todo lo posible por arribar a un consenso renovado sobre la acción humanitaria apolítica, sin patrocinar o limitar la acción humanitaria con segundas intenciones. Esto contribuirá a lograr unas condiciones de trabajo en las que la acción humanitaria podrá alcanzar su pleno potencial. Además, a las organizaciones humanitarias les corresponde atenerse a los principios humanitarios tanto en foros públicos como en sus operaciones. Las organizaciones deberían abstenerse de abrazar los principios humanitarios que no puedan o sean capaces de cumplir en la práctica, a costa de alimentar la desconfianza hacia todo el sector humanitario.

Tercero, se debería atender y comprender más la manera de incluir y promover el mejoramiento de la actividad local en la respuesta humanitaria general. El CICR aborda este tema aumentando la capacidad de las sociedades nacionales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, apoyando los servicios médicos locales y brindando a las fuerzas armadas capacitación en materia de derecho internacional

humanitario. Sin embargo, en situaciones sumamente polarizadas como las del conflicto armado, los agentes humanitarios locales pueden ser vistos con sospecha por diversas razones, entre ellas, por afiliaciones étnicas, religiosas o políticas percibidas o supuestas. En esos casos, es posible que se les impida prestar asistencia humanitaria a las víctimas al otro lado de las líneas enemigas y dedicarse activamente a brindar protección y asistencia a las partes en conflicto. En tales ocasiones, la experiencia enseña que las organizaciones humanitarias internacionales podrían estar sujetas a menores restricciones y por consiguiente pueden ser más eficaces. Por lo tanto, el CICR estima que, para beneficio de las víctimas, debemos aprovechar al máximo las ventajas que ofrecen tanto las organizaciones locales como las internacionales, sin preferir una en lugar de la otra. El mejor método es el que se basa en las circunstancias imperantes y en una lógica de complementariedad y de asociación responsable.

Cuarto, se debería vincular más estrechamente la planificación y financiación humanitaria con la del desarrollo. En vista de que muchos conflictos se prolongan durante años o incluso decenios, el CICR y otras organizaciones humanitarias intervienen cada vez más en labores relacionadas con el desarrollo, apoyando los servicios básicos y la infraestructura fundamental en sectores como los de la salud, el agua y el saneamiento, la energía, la atención veterinaria y la agricultura. Debido a la insuficiencia del gasto en el desarrollo, millones de personas llegan a depender de esos servicios para su supervivencia. Aunque esto representa un compromiso a largo plazo para las organizaciones humanitarias, en particular cuando trabajan en zonas urbanas, están sujetas a las limitaciones de los presupuestos humanitarios anuales a corto plazo. Por ello, se deberían ajustar los modelos financieros existentes de modo que permitan a las organizaciones humanitarias planificar y presupuestar para ese tipo de labor durante un período de varios años.

Las organizaciones humanitarias y de desarrollo deben aprender también a colaborar entre sí para responder mejor a las necesidades de los beneficiarios. Por su parte, el CICR está tratando de fortalecer activamente su cooperación con las organizaciones de desarrollo y trabajar con ellas de manera más sistemática. Nuestro compromiso de independencia y neutralidad, que son críticas para nuestra capacidad de llegar a las víctimas de todas las partes, a veces pueden limitar las situaciones y zonas en las cuales sea posible dicha cooperación. No obstante, hay muchas maneras de lograr que la cooperación sea tanto posible como deseable.

A juicio del CICR, ese progreso real dependerá de la capacidad de superar estos retos diversos. La clave para ello es reconocer que el sistema internacional humanitario se basa en tres pilares diferentes —el sistema de las Naciones Unidas, el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y las organizaciones no gubernamentales— todos los cuales presentan distintas ventajas y desventajas. El enfoque debe estar dirigido, no a una fusión de los tres pilares, alentándolos a trabajar de la misma manera y en las mismas cuestiones, sino más bien a aprovechar sus ventajas individuales. El CICR espera que las deliberaciones de la Asamblea General y de la próxima Cumbre Humanitaria Mundial ayuden a que esto suceda y que sus resultados produzcan mejoras concretas en la vida de los muchos millones de personas que caen víctimas del conflicto armado cada año. Estamos dispuestos a compartir nuestros puntos de vista y nuestra experiencia en ese sentido.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre el tema 73 y subtemas a) a c) y el tema 74 del programa.

Ahora procederemos a examinar los proyectos de resolución A/70/L.25, A/70/L.27, A/70/L.29, A/70/L.30 y A/70/L.18.

La Asamblea adoptará primero una decisión sobre el proyecto de resolución A/70/L.25, titulado “Seguridad del personal de asistencia humanitaria y protección del personal de las Naciones Unidas”.

Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Zhang Saijin (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quiero anunciar que desde que se presentó el proyecto de resolución, además de las delegaciones que figuran en el documento, los siguientes países se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución A/70/L.25: Mongolia, República de Moldova, San Marino y ex República Yugoslava de Macedonia.

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de resolución A/70/L.25?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/70/L.25 (resolución 70/104).

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/70/L.27, titulado “Participación de voluntarios, ‘Casco Blanco’, en las actividades de las Naciones Unidas en la esfera del socorro

humanitario, la rehabilitación y la cooperación técnica para el desarrollo”.

Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Zhang Saijin (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quiero anunciar que desde que se presentó el proyecto de resolución, además de las delegaciones que figuran en el documento, los siguientes países se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución A/70/L.27: Andorra, Brasil, Canadá, China, Georgia, Honduras, India, Indonesia, Países Bajos, Filipinas, Portugal, San Marino, Serbia, España, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía.

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de resolución A/70/L.27?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/70/L.27 (resolución 70/105).

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/70/L.29, titulado “Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas”.

Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Zhang Saijin (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quiero anunciar que desde que se presentó el proyecto de resolución, además de las delegaciones que figuran en el documento, los siguientes países se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución A/70/L.29: Mozambique, Panamá, República de Moldova, ex República Yugoslava de Macedonia y Turkmenistán.

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de resolución A/70/L.29?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/70/L.29 (resolución 70/106).

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión con respecto al proyecto de resolución A/70/L.30, titulado “Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural, desde el socorro hasta el desarrollo”.

Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Zhang Saijin (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quiero anunciar que desde que se presentó el proyecto

de resolución, además de las delegaciones que figuran en el documento, los siguientes países se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución A/70/L.30: Australia, Austria, Bulgaria, Croacia, Chipre, República Checa, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Japón, Letonia, Lituania, Luxemburgo, México, Países Bajos, Nueva Zelanda, Polonia, Federación de Rusia, Eslovaquia, Eslovenia, Suecia, Tailandia, Turquía y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de resolución A/70/L.30?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/70/L.30 (resolución 70/107).

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/70/L.18, titulado “Asistencia al pueblo palestino”.

Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Zhang Saijin (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quiero anunciar que desde que se presentó el proyecto de resolución, además de las delegaciones que figuran en el documento, los siguientes países se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución A/70/L.18: Andorra, Australia, Belarús, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Islandia, Japón, Liechtenstein, Mónaco, Montenegro, Nueva Zelanda, Noruega, República de Corea, San Marino, Serbia, Suiza, Ucrania y Zimbabwe.

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de resolución A/70/L.18?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/70/L.18 (resolución 70/108).

El Presidente interino (*habla en inglés*): Una delegación ha solicitado el uso de la palabra para ejercer su derecho de respuesta. Quisiera recordar a los miembros que la primera intervención en el ejercicio del derecho de réplica debe limitarse a 10 minutos y la segunda se limita a 5 minutos, y las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

Sr. Canay (Turquía) (*habla en inglés*): Negamos categóricamente las acusaciones del representante del régimen sirio, que ha perdido toda su legitimidad. Lo que hacemos nosotros por el fraterno pueblo sirio en estrecha colaboración con las organizaciones

internacionales, incluidas las Naciones Unidas, tiene lugar a la vista de la comunidad internacional. Deseo recalcar que Turquía seguirá al lado del pueblo de Siria.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 73 y subtemas a) a c) y del tema 74 del programa.

Tema 16 del programa (*continuación*)

Cultura de paz

Proyecto de resolución (A/70/L.21)

El Presidente interino (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que la Asamblea celebró un debate sobre el tema 16 del programa y aprobó las resoluciones 70/19 y 70/20 en su 66ª sesión plenaria, el 3 de diciembre.

Tiene la palabra el representante de la República Islámica del Irán, quien presentará el proyecto de resolución A/70/L.21.

Sr. Khoshroo (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): En nombre de los patrocinadores, tengo el honor de presentar, en relación con el tema 16 del programa, el proyecto de resolución A/70/L.21, titulado “Un mundo contra la violencia y el extremismo violento”. Ante todo, permítaseme expresar mi sincero agradecimiento a todos los patrocinadores del proyecto de resolución y a las demás delegaciones por su participación constructiva y su apoyo durante las consultas abiertas y transparentes que encabezó mi delegación. Sus propuestas, sugerencias e intervenciones fortalecieron el proyecto de resolución y ayudaron a que se tuvieran en cuenta las opiniones de los diferentes Estados Miembros. Con el patrocinio interregional y por consenso también se pone de manifiesto el reconocimiento universal de la necesidad de actuar para responder a los acuciantes retos mundiales de la violencia y el extremismo violento.

Este proyecto de resolución es un seguimiento y actualización de la resolución 68/127, que mi delegación se enorgullece de haber presentado a la Asamblea en 2013 y que fue aprobada por consenso. La idea al fondo de la resolución la expuso el Excmo. Sr. Hassan Rouhani, Presidente de la República Islámica del Irán, en su alocución durante el sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General (véase A/68/PV.6). La idea se derivó del tema general de su plataforma de campaña presidencial, en la que exhortaba a la interacción, la tolerancia, la moderación y la prudencia en lugar de la violencia y el extremismo.

El extremismo violento y sus efectos secundarios, como la violencia sectaria, han venido en aumento desde que se aprobó la primera resolución sobre este tema en 2013. A raíz de las atrocidades cometidas por los grupos extremistas en Siria y en el Iraq en los últimos dos años y de los recientes crueles atentados en París, Beirut, Egipto, Ankara y más recientemente en los Estados Unidos y otros lugares, es más importante y pertinente que nunca que la Asamblea general se pronuncie una vez más con respecto a esos desafíos. En nuestro mundo globalizado en el que las amenazas no conocen fronteras, estos retos solo se pueden conjurar mediante los esfuerzos conjuntos de toda la comunidad internacional. El diálogo, la moderación, la tolerancia y los derechos humanos son los antídotos más eficaces contra el extremismo violento, que intenta tergiversar las religiones y pervertir la mente humana conduciéndola hacia la muerte y la destrucción.

Por consiguiente, resulta importante que la comunidad internacional y sus Estados Miembros individuales adopten medidas eficaces a este respecto y las pongan en práctica con miras a encarar las condiciones que dan origen a la propagación del extremismo violento. A este respecto, es fundamental que se evite asociar el extremismo violento con ninguna nacionalidad o religión. De hecho, quienes culpan a las religiones y recurren al discurso del odio en contra de los seguidores de las religiones monoteístas, atizando las llamas de la exclusión discriminatoria, caen directamente en el juego de los terroristas y los ayudan a reclutar más miembros y a propagar ideologías extremistas violentas. Al reafirmar este aspecto, la Asamblea General, como el único órgano de índole universal, brinda una base sólida para promover e institucionalizar desde la raíz la lucha contra el extremismo violento y la violencia sectaria.

El proyecto de resolución sirve de llamamiento para interrumpir la incesante repetición del pasado, defender el concepto de ciudadanía frente al de la fidelidad sectaria, preferir la prosperidad de las próximas generaciones en lugar del ajuste de antiguas rencillas y vislumbrar el futuro con esperanza y con una moderación prudente como la llave maestra para ello. Al aprobar el proyecto de resolución, todos los Estados Miembros estarían también de acuerdo en que, al hacer frente a la amenaza de la violencia y del extremismo violento, todos necesitamos cooperar y no hay cabida para un juego de suma cero.

Aparte de determinadas actualizaciones técnicas básicas introducidas en la primera resolución sobre un mundo en contra de la violencia y del extremismo violento, en este proyecto de resolución también se

incorporan algunos otros elementos. Se recuerdan y reafirman las medidas adoptadas en el plano nacional y multilateral y se reafirma la importancia asignada en el último examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo a la necesidad de unirse contra el extremismo violento. Se recuerda con aprecio el debate temático de alto nivel de la Asamblea General sobre la lucha contra el extremismo violento, celebrado los días 21 y 22 de abril.

Se reconocen además las iniciativas locales, nacionales, regionales y multilaterales destinadas a encarar los agravios que impulsan el extremismo violento, así como el esfuerzo realizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura al organizar, en junio de 2015, la conferencia sobre “Juventud e Internet: lucha contra la radicalización y el extremismo”; y se reconoce la creciente sensibilización sobre la necesidad de un enfoque integral para prevenir y combatir el extremismo violento y de hacer frente a las condiciones que favorecen su propagación.

En la parte dispositiva, alienta a los Estados Miembros a comprender mejor los factores que impulsan el extremismo violento, en particular en el caso de las mujeres y los jóvenes, para encontrar soluciones concretas y amplias a esta amenaza. Toma nota de la intención del Secretario General de proponer un plan de acción para prevenir el extremismo violento y le pide que informe a la Asamblea General en su septuagésimo segundo período de sesiones sobre la aplicación del presente proyecto de resolución.

Por último, permítaseme expresar mi sincera esperanza de que el proyecto de resolución obtenga el apoyo más amplio posible y sea aprobado por consenso. Eso ayudaría a acelerar la coordinación y la cooperación entre los Estados para hacer frente a los problemas crecientes derivados del extremismo violento.

Antes de finalizar, permítaseme formular una enmienda oral al párrafo 15 del proyecto de resolución A/70/L.21, para que diga “toma nota de” en lugar de “observa”, como en el proyecto presentado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/70/L.21, titulado “Un mundo contra la violencia y el extremismo violento”, en su forma oralmente enmendada.

Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Zhang Saijin (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*):

Quisiera anunciar que, desde que se presentó el proyecto de resolución, además de las delegaciones que figuran en el documento A/70/L.21, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución: Armenia, Azerbaiyán, Estado Plurinacional de Bolivia, Chile, Cuba, Iraq, Libia, Nigeria, Filipinas, Portugal, Suiza y Túnez.

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General decide aprobar el proyecto de resolución A/70/L.21, en su forma oralmente enmendada?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/70/L.21 en su forma oralmente enmendada (resolución 70/109).

El Presidente interino (*habla en inglés*): Daré ahora la palabra a los representantes que deseen intervenir en explicación de posición sobre la resolución que acaba de aprobarse. Permítaseme recordar a las delegaciones que las explicaciones de posición se limitarán a diez minutos y las delegaciones deberán formularlas desde su asiento.

Sr. Roet (Israel) (*habla en inglés*): Israel apoya plenamente la noble visión de pedir al mundo que se una contra la violencia y el extremismo violento. El contenido de la resolución 70/109 es digno de encomio y admiración.

El problema de la votación de hoy no es el mensaje, sino el mensajero. Por segunda vez, uno de los regímenes más violentos y extremos del mundo ha promovido una resolución contra la violencia y el extremismo. El llamamiento del Irán para que se ponga fin a la violencia es comparable a un ventrílocuo que pide a su marioneta que no hable. En realidad, el comportamiento del Irán contradice completamente el texto de la resolución. Existe una palabra para eso: hipocresía. También hay una palabra para cuando las Naciones Unidas proporcionan al Irán un foro donde poner en escena su aparente legitimidad internacional: complicidad. Es simplemente pasmosa la osadía del Irán, un régimen que ahorca homosexuales, lapida mujeres, encarcela periodistas y ejecuta opositores políticos, para promover una resolución que defiende los “derechos humanos y libertades fundamentales”.

En la resolución se reconoce que “es responsabilidad primordial de todo Estado asegurar una vida pacífica y sin violencia para su pueblo”. La resolución va más allá y subraya la “importancia fundamental de... [inculcar] el respeto a la vida”. Repito, “inculcar el respeto a la vida”. Sin embargo, el Irán ejecutó a más de 700 de sus

ciudadanos durante los primeros meses de 2015, entre los que había al menos dos niños. Esto representa un promedio de más de tres ejecuciones diarias y un aumento drástico desde el año pasado. Ese es su respeto a la vida.

Los tribunales que ordenan esas ejecuciones carecen totalmente de independencia e imparcialidad, y se puede imponer la pena de muerte por delitos que van desde la blasfemia al adulterio. En el cuarto párrafo del preámbulo de la resolución, se defiende la promoción del

“respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin distinción alguna por motivos de raza, color, sexo [u] opinión política”,

y en el párrafo 2 se condenan explícitamente todas las formas de violencia contra la mujer. Puede parecer bien, pero en el Irán, las mujeres están obligadas a cubrirse la cabeza en público y pueden ser detenidas por la denominada policía moral, que patrulla las calles con porras por si alguien incumple la norma. La actriz iraní Sadaf Taherian tuvo que huir del Irán tras publicar en Instagram y Facebook unas fotos suyas sin velo en la cabeza y expresar opiniones que eran “inaceptables” para el régimen. El Foro Económico Mundial ha situado al Irán en el puesto 141 de 145 países por sus estadísticas negativas en relación con el trato que reciben las mujeres y la brecha de género respecto de los hombres. Ese es el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales para todos.

En la resolución mucho se menciona el “derecho a la libertad de expresión, especialmente a través de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías, en particular Internet”. Sí, los miembros me han oído bien. En la resolución patrocinada por el Irán se hace hincapié en el derecho a utilizar los medios de comunicación y las nuevas tecnologías para ejercer la libertad de expresión. Quizás alguien pueda tuitear esa parte de la resolución a Solmaz Ikdar, un periodista iraní condenado a tres años de cárcel por insultar al Líder Supremo. El Irán ocupa en segundo puesto en la lista de Freedom House de los países con más censura del mundo. Periodistas, blogueros y activistas de los medios sociales iraníes han sido detenidos y condenados a duras penas de cárcel por sus actividades en línea y se siguen bloqueando sitios web, entre otros, Facebook, Twitter y YouTube. Ese es el valor de la resolución que garantiza el derecho a la libertad de expresión.

El descaro del Irán al promover esta resolución no puede esconder su vergonzoso historial de abusos de los derechos humanos, exportación del terror y desestabilización del Oriente Medio. El Irán encarna justo lo

contrario de los principios que afirma defender en la resolución, “de fomento entre las naciones de relaciones de amistad... [y] para fortalecer la paz universal.” Su patrocinio de la resolución no cambia la realidad. El Irán es el principal Estado patrocinador del terrorismo en el mundo. Grupos terroristas como Hamas y Hizbullah, y otras ramificaciones regionales, operan con fondos iraníes y bajo las órdenes del Irán. Puedo decir sin miedo a equivocarme que, dondequiera que existe el terror en el Oriente Medio, el Irán está presente.

En una región del mundo que ya está amenazada por una explosión de extremismo violento, el Irán sigue provocando conflictos y alentando las divisiones sectarias. La mano subversiva y desestabilizadora del Irán puede encontrarse en cada rincón de la región, y el Irán tiene previsto empeorar las cosas. Tan solo el mes pasado el Comandante Adjunto del Cuerpo de Guardianes de la Revolución Islámica, Hossein Salami, dijo:

“Nosotros mismos estamos dictando la nueva literatura y el lenguaje de la lucha de los musulmanes contra occidente. Por tanto, debemos estar preparados para gestionar múltiples guerras directas e indirectas.”

El Irán que promovió la resolución que tenemos hoy ante nosotros es el mismo Irán que, al parecer, la semana pasada realizó pruebas con misiles balísticos de mediano alcance, en flagrante violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Y nunca olvidemos que, mientras hablamos, las riquezas y recursos iraníes y los Guardias Revolucionarios apoyan activamente al régimen de Al-Assad.

El Irán se está aprovechando cínicamente del prestigio de las Naciones Unidas para presentarse como un Estado que busca la paz y la moderación. La hipocresía descarada del Irán al apoyar esta resolución con una mano, mientras siembra las semillas del terror y la inestabilidad con la otra, tiene el objetivo de desviar la atención de su agresión contra los Estados de la región y la opresión de su propio pueblo.

Israel se sumó al consenso para demostrar su apoyo a los ideales descritos en la resolución y para defender los derechos del pueblo iraní. Sin embargo, la comunidad internacional no debe permitir que el Irán utilice las Naciones Unidas como foro donde blanquear sus crímenes y, de paso, mancillar la integridad de esta institución. No debemos permitir que el Irán eluda la responsabilidad por sus acciones.

Sr. Norman (Canadá) (*habla en inglés*): El Canadá se sumó al consenso sobre la resolución 70/109, titulada

“Un mundo contra la violencia y el extremismo violento”. El Canadá es un firme defensor de los derechos humanos y condena los ataques dirigidos contra civiles, que violan el derecho internacional humanitario. Todos los ciudadanos tienen el derecho a vivir libres de violencia y discriminación. Para conseguir un mundo sin violencia, se deben respetar los derechos de todas las personas. Conscientes del papel que deben desempeñar los Estados para garantizar una sociedad pacífica y teniendo en cuenta los objetivos descritos en la resolución, exhortamos a todos los Estados, en particular a los patrocinadores de la resolución, a que cumplan sus obligaciones en materia de derechos humanos, incluidos los derechos de las mujeres, las minorías étnicas y todas las comunidades religiosas.

Sra. Connelly (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos de América se sumaron al consenso de hoy en relación con la resolución 70/109, titulada “Un mundo contra la violencia y el extremismo violento”, porque seguimos apoyando las iniciativas presentadas en las Naciones Unidas para promover los esfuerzos de la comunidad internacional de lucha contra el extremismo violento. Los Estados Unidos consideran que prevenir y combatir el extremismo violento es un elemento básico de nuestra estrategia global de lucha contra el terrorismo. Combatir el extremismo violento tiene una importancia decisiva para nuestros esfuerzos de lucha contra el terrorismo y, como ha dicho el Presidente Obama:

“nuestros esfuerzos militares y en materia de inteligencia no triunfarán por sí solos; deben ir acompañados de progreso político y económico para paliar las condiciones que ha explotado el Estado Islámico en el Iraq y el Levante para arraigarse.”

Los que matan a personas inocentes, ya sean agentes no estatales o Gobiernos, privan de derechos a grandes segmentos de la población o fomentan los conflictos sectarios, contravienen los valores de la tolerancia, la reconciliación, la comprensión mutua, la no violencia y las sociedades incluyentes a los que se refiere la resolución. Los Estados Unidos están adoptando medidas importantes para tratar las situaciones social, política y económica subyacentes que aprovechan los terroristas, adoptando estrategias que incluyen a toda la sociedad y respetan los derechos humanos y el estado de derecho.

Tanto a nivel nacional como en el extranjero, nuestros esfuerzos de lucha contra el extremismo violento incluyen aspectos de prevención en materia de lucha contra el terrorismo, así como intervenciones para

contrarrestar el atractivo de los movimientos e ideologías extremistas que promueven la violencia. No obstante, nos preocupa que algunos Gobiernos utilicen los esfuerzos de lucha contra el terrorismo como medio para reprimir el ejercicio de las libertades de expresión y de reunión y asociación pacíficas, así como otros derechos civiles y políticos. Esas acciones pueden ser contrarias a sus compromisos en materia de derechos humanos e incoherentes con las obligaciones jurídicas internacionales, son contraproducentes porque reducen la confianza de los ciudadanos en sus Gobiernos y pueden incluso llevar a un aumento del apoyo a los extremistas violentos. En última instancia, los ciudadanos que pueden expresar sus opiniones y abogar por un cambio político sirviéndose de medios democráticos, son menos propensos a recurrir a la violencia.

Por último, nos complacerá trabajar con los Estados Miembros desempeñando una función de apoyo al creciente movimiento de lucha contra el extremismo violento. Esperamos con interés el plan de acción del Secretario General para prevenir el extremismo violento, que esperamos sirva para promover el movimiento contra el extremismo violento y para apoyar muchas iniciativas regionales y locales en curso que tratan de salvar a nuestros jóvenes y nuestras comunidades de los extremistas violentos.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de posición.

Varias delegaciones han solicitado ejercer su derecho a contestar. Me permito recordar a los Estados Miembros que las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar deben limitarse a 10 minutos para la primera intervención y a 5 minutos para la segunda, y que las delegaciones deben hacer uso de la palabra desde su asiento.

Sr. Dibaei (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo expresarle mi reconocimiento y darle las gracias a usted, a la Secretaría y a todas las delegaciones por su apoyo generalizado a la resolución 70/109, que acaba de ser aprobada.

Permítaseme decir unas palabras sobre la declaración formulada por el representante del régimen israelí. Como es habitual, ha formulado acusaciones y denuncias contra mi país que no tienen fundamento y no son más que una serie de mentiras. La ira y la furia de ese régimen contra la resolución, cuyo objetivo es combatir el extremismo y la violencia, son bastante comprensibles, y así se ha reflejado en el discurso lleno de odio que ha leído hoy. Es bastante comprensible que un régimen que ha creado un sistema de *apartheid* en los territorios que

controla no pueda tolerar los esfuerzos por promover la moderación, la tolerancia y el respeto de los derechos de los pueblos y los derechos humanos. En ese sentido, la delegación israelí se ha tomado la resolución como un ataque personal.

El orador representa a un régimen que ha ocupado las tierras de otras naciones durante muchos decenios, somete a los habitantes de las tierras ocupadas a duras políticas y prácticas, y los tiene sitiados; esas prácticas han sido condenadas en repetidas ocasiones por la comunidad internacional. Ese régimen practica una de las políticas más extremistas que nunca haya planteado ni puesto en práctica ninguna entidad dirigente del mundo contemporáneo, despreciando e incumpliendo descaradamente cada norma y principio del derecho internacional y del mundo civilizado. Estamos en contra - y se puede decir que toda la humanidad también lo está - de la política de someter a los pueblos a la ocupación y el asedio y de negarles sus derechos y necesidades básicos, como hacen los israelíes a las personas que viven en el territorio ocupado, incluida Gaza.

A ese respecto, no cabe duda de que la ocupación, el sufrimiento y la humillación que ha soportado durante tanto tiempo el pueblo palestino, y las atrocidades que han cometido los israelíes contra ellos en muchas ocasiones, como los últimos casos en Gaza, son una gran fuente de ira y amargura que siempre ha tratado de explotar los extremistas para llevar a cabo sus planes malvados. Sí, nos oponemos a la ocupación porque consideramos que es, entre otras cosas, una de las causas principales que alimentan el extremismo violento. La República Islámica del Irán ha hecho todo lo que está a su alcance para luchar y apoyar la lucha contra el extremismo violento y alentar a la moderación en la región que circunda al Irán.

Sr. Awad (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Quisiera responder a las observaciones que ha formulado el representante del régimen israelí sobre la cooperación del Irán con Siria.

Me ha sorprendido escuchar al representante de Israel, en su primera declaración de hoy, hablar sobre humanidad y sobre la obligación de su país de ayudar a la población de Nepal y de Haití, y llorar para solidarizarse con nuestros hermanos de Somalia y Sudán del Sur. Hemos visto al representante entristecido y desalentado ante la falta de agua potable y de escuelas en Siria, pero todos conocemos las prácticas de Israel contra nuestros hermanos palestinos y sirios en el Golán sirio ocupado.

La ocupación israelí es el principal motivo de sufrimiento humano en la región y del extremismo y el terrorismo en el mundo. Todas las delegaciones han hecho referencia a la ayuda para aliviar el sufrimiento del pueblo palestino causado por las prácticas del régimen israelí. El representante de Israel debe aplicar las recomendaciones legítimas del Consejo de Seguridad y la Asamblea General en las que instan a ese país a poner fin a su ocupación de territorios árabes, incluido el Golán.

Como mencionamos en nuestra declaración anterior, la cooperación de Israel con grupos terroristas en Siria es un hecho que han confirmado las comisiones

de investigación de las Naciones Unidas. Nosotros simplemente transmitimos la información incluida en informes de las Naciones Unidas en el sentido de que ha habido cooperación entre el régimen israelí y los grupos terroristas. Como consecuencia de ello, vemos que el régimen israelí se opone a nuestra propuesta y a la de nuestros aliados.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así esta etapa del examen del tema 16 del programa.

Se levanta la sesión a las 16.30 horas.